



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026
Servicio: SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **C.P. Marcos Zamora Águila**, en su carácter de Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 15 de abril de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Mtro. Carlos Joel Barrera Velazquez, Coordinador de Biomédica Delegacional OOAD IMSS Tlaxcala, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 15 de abril de 2026, por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Águila.

Atendiendo a lo anterior, el el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en el numeral 5 de la convocatoria, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnica, legal y económica que presentó el licitante, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida, de los siguientes licitantes:

Licitante	Estatus de la Firma
LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.	VÁLIDA

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, misma que se anexa al presente:

Licitante	Resultado
LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para las personas morales referidas.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del Área Técnica designado para el procedimiento que nos ocupa, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, misma que se anexa al presente:

Licitante	Resultado
LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el licitante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.

Con domicilio en: Independencia 202 Centro; Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90300

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	CLAVE	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	02-RMN-001	33901-0008	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"	ESTUDIO	16	40
2	02-RMN-001-C	33901-0008	Resonancia Magnética de Cráneo "contrastada"	ESTUDIO	12	30
3	02-RMN-003	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna cervical "simple"	ESTUDIO	6	15
4	02-RMN-004	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna torácica simple	ESTUDIO	6	15



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

5	02-RMN-005	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna lumbar "simple"	ESTUDIO	12	30
6	02-RMN-007	33901-0008	Resonancia Magnética de hombro "simple"	ESTUDIO	6	15
7	02-RMN-008	33901-0008	Resonancia Magnética de rodilla "simple"	ESTUDIO	12	30
8	02-RMN-013	33901-0008	Resonancia Magnética de mama	ESTUDIO	10	25
9	02-RMN-013-C	33901-0008	Resonancia Magnética de mama contrastada	ESTUDIO	6	15
10	02-RMN-018	33901-0008	Angioresonancia de aorta torácica	ESTUDIO	4	10
11	02-RMN-019	33901-0008	Angioresonancia de aorta abdominal	ESTUDIO	4	10
12	02-RMN-023	33901-0008	Colangioresonancia	ESTUDIO	4	10
13	02-USG-001	33901-0008	Biopsia guiada por ultrasonografía	ESTUDIO	6	15
14	02-USG-003	33901-0008	Ultrasonido doppler	ESTUDIO	12	30
15	02-USG-018	33901-0008	Ultrasonido Doppler arterial una extremidad	ESTUDIO	10	25
16	02-USG-023	33901-0008	Ultrasonido Doppler renal	ESTUDIO	6	15
17	02-USG-025	33901-0008	Ultrasonido Doppler obstétrico (flujos fetoplacentarios)	ESTUDIO	6	13
18	02-USG-026	33901-0008	Ultrasonido Doppler carotideo y vertebral	ESTUDIO	6	13
19	02-USG-028	33901-0008	Ultrasonido una articulación (hombro, cadera, codo, rodilla)	ESTUDIO	6	13
20	02-USG-013	33901-0008	Ecocardiograma	ESTUDIO	6	13

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$900,220.60	Novcientos mil doscientos veinte pesos 60/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$1,044,255.90	Un millón cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$363,765.48	Trecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$421,967.96	Cuatrocientos veintiún mil novecientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Objeto del contrato:	SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026
Número de contrato:	050GYR041N04026-027
Monto del Contrato:	\$900,220.60 sin IVA
Vigencia del Contrato:	20 de abril al 31 de diciembre de 2026.
Fecha para la firma del contrato:	12 de mayo de 2026.
Garantía	Indivisible.
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$90,022.06
Fecha para la entrega de la garantía:	22 de mayo de 2026.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **06** hojas y 02 anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Jefe de Grupo del Órgano Interno de Control del IMSS	

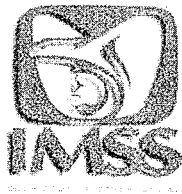
POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita
Maza



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:
LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026

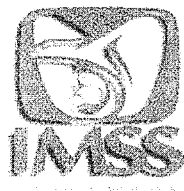
TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FECHA:

15/04/2026

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LABORATORIOS AJDIA DE TLAXCALA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "a)Acreditacion", FOLIO 0001 AL 0003	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "c)No encontrar", FOLIO 0005	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "d)DeclaracionL", FOLIO 0006	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "i)LicitanteCMPY", FOLIO 0013	
E. Conforme al artículo 58, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "h)ManifiestoMex", FOLIO 0012	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	NO APLICA PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "j)Proposicione", FOLIO 0014 A 0017	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FECHA:

15/04/2026

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LABORATORIO GURIA S. DE RL DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "k)NoInhabilitad", FOLIO 0018	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "l)ANEXO10Fol19", FOLIO 0019	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "e)Manifiesto I", FOLIO 0007 A 0009	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "f)Manifiesto J", FOLIO 0010	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "g)Manifiesto K", FOLIO 0011	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "m)INCISOLFol20", FOLIO 0020	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Ana Lilia Ramos Sosa

Líder de Proyecto

ELABORÓ Y SUPERVISÓ

C.P. Marcos Zamora Aguila

Jefe del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde exprese que el establecimiento cumple con lo solicitado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 "Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X". Por lo anterior, deberá de presentar copia simple de los resultados de las Memorias Analíticas emitidos por un organismo, empresa o laboratorio de pruebas que estén acreditados por la EMA.	6.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA	Cumple Archivo INCISOAPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0001-0019	
B. Licencia Sanitaria y/o Aviso de funcionamiento para los servicios de radiodiagnóstico.		Cumple Archivo INCISOBPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0020-0036	
C. Aviso de Responsable Sanitario para los servicios de radiodiagnóstico.		Cumple Archivo INCISOCPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0037	
D. La propuesta técnica deberá ser acompañada de toda la documental técnica necesaria como manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, cartas bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en hoja membretada y demás que sean necesarios para corroborar el cumplimiento con las especificaciones técnicas, características y la calidad solicitada que garanticen la prestación del servicio. En caso de que dicho documental se presente en idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción simple al español, el incumplimiento a algunas de las anteriores será causa de desechamiento. Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.		Cumple Archivo INCISODPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0038-0102	
E. Los participantes deberán de presentar carta en hoja membretada y firmada por su representante legal donde relacione el equipamiento médico con el que prestará la subrogación de los servicios conforme al Anexo 1 (uno) Requerimiento. Así mismo, deberá de incluir evidencia fotografía donde se observe de manera general el equipo y sus accesorios, la marca, el modelo y fecha de fabricación.		Cumple Archivo INCISOEPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0103-0114	
F. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde exprese que el establecimiento cumple con lo solicitado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 "Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X". Por lo anterior, deberá de presentar copia simple de los resultados de las Memorias Analíticas emitidos por un organismo, empresa o laboratorio de pruebas que estén acreditados por la EMA.		Cumple Archivo INCISOFPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0115-0133	
G. Los participantes deberán de presentar carta en hoja membretada y firmada por su representante legal en la que manifieste un directorio con nombre del personal responsable que será encargado de atender las solicitudes de servicio de las unidades médicas hospitalarias para agendar o programar las citas, así como los teléfonos de oficina, de dispositivos móviles y correos electrónicos de contacto para dar atención las 24 horas los 365 días del año.		Cumple Archivo INCISOGPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0134	
H. Los licitantes deberán de presentar carta en hoja membretada firmada por su representante legal en la que relacione el personal técnico- médico responsable para la prestación del servicio en el establecimiento por lo que deberá de anexar la documental siguiente en copia simple: * Técnicos en Radiología: - Título y Cédula profesional que lo certifique como personal técnico en radiología. - Diploma de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica Reconocida. - Curso en Imagenología o de Protección en Seguridad Radiológica. * Médicos especialistas: - Título y cédula profesional de médico cirujano. - Certificado o Diploma de la especialidad en radiología expedido por una institución de salud o universidad reconocida. - Curso en Imagenología o de Protección en Seguridad Radiológica.		Cumple Archivo INCISOHPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0135-0159	
I. El participante deberá de presentar copia legible completa de al menos un contrato o convenio celebrado durante los últimos 3 años donde ratifique que presta servicios con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto y que hayan sido celebrados con dependencias públicas o privadas.		Cumple Archivo INCISOIPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0160-0180	
J. El licitante deberá de presentar copia de las bitácoras o reportes de servicio de los mantenimientos preventivos en los últimos doce meses efectuados para el equipamiento médico (Mastógrafo, Resonancia Magnética, Ultrasonógrafo y Ecocardiógrafo) donde valide la marca, modelo y número de serie.		Cumple Archivo INCISOJPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0181-0196	
K. El proveedor deberá presentar carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal un programa o calendario de los mantenimientos preventivos de los equipos médicos (Mastógrafo, Resonador Magnético, Ultrasonógrafo y Ecocardiógrafo).		Cumple Archivo INCISOKPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0197-0198	
L. El participante deberá presentar carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal donde se compromete a salvaguardar la integridad física de los y las derechohabientes del instituto, que sean objeto de la prestación del servicio, asumiendo la responsabilidad de daños que pudieran causar a estos o a terceros, derivados del descuido, negligencia o mala aplicación de las condiciones del servicio por parte del personal que emplee, eximiendo al Instituto de toda responsabilidad, obligándose a restituir la cantidad que el Instituto se viera precisado a erogar por tal concepto.		Cumple Archivo INCISOLPROPOS1.pdf Paginas Folio: 0199	



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-GYR-050GYR041-N-40-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

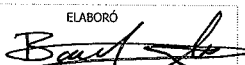
SUBROGACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD TLAXCALA 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	LABORATORIOS CUBIA, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
M. El licitante deberá de presentar evidencia fotográfica de las áreas (Resonancia Magnética, Ultrasonografía, Ecocardiografía y Mastografía) donde se verifique el cumplimiento de los requisitos obligatorios de seguridad, blindaje, señalética, áreas de acceso controlado y sistemas eléctricos aislados para proteger a los pacientes y personal, garantizando la seguridad en los procedimientos o estudios solicitados por el instituto.		Cumple Archivo INCISOMPROPOSI.pdf Paginas Folio: 0200-0214	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Mtro. Carlos Joel Barrios Veldquez
Coordinador de Biomedica Delegacional
OOAD IMSS Tlaxcala